



Escala de salarios vigentes agosto 2025

Para el personal con y sin retiro

Categoría	Monto por hora		Monto por mes	
	Con retiro	Sin retiro	Con retiro	Sin retiro
Supervisora	\$ 3.646,75	\$ 3.994,10	\$ 454.922,50	\$ 506.732,89
Personal para tareas específicas	\$ 3.452,48	\$ 3.785,06	\$ 422.648,70	\$ 470.479,77
Caseros	-	\$ 3.261,38	-	\$ 412.362,01
Cuidado de personas	\$ 3.261,38	\$ 3.646,75	\$ 412.362,01	\$ 459.534,25
Personal para tareas generales	\$ 3.022,77	\$ 3.261,38	\$ 370.833,03	\$ 412.362,01

Suma no remunerativa por única vez para todo el personal (con y sin retiro) según el siguiente detalle:

Horas semanales	ago-25
0 a 12 horas	4.000
12 a 16 horas	6.000
Más de 16 horas	9.500

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

Resolución 1/2025

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que le resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

Adicional por zona desfavorable

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al 30% sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.